

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 24875** REAL DECRETO 1232/1990, de 11 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria y Energía se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Hacienda.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria y Energía, don José Claudio Aranzadi Martínez, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 24877** ORDEN de 6 de octubre de 1990 por la que se resuelve el concurso específico de méritos (90/3) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 13 de julio de 1990.

Por Orden de 13 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 1990) se convocó concurso específico de méritos (90/3) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria y a la vista de las actas de la Comisión de valoración de los méritos a que hace referencia la base octava de la citada Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dicho anexo.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 24876** RESOLUCION 423/39269/1990, de 8 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica parcialmente la Resolución 423/39626/1989, por la que se designan voluntarios especiales del Ejército del Aire.

Advertido error en la Resolución 423/39626/1989, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre), se rectifica en el sentido, que la especialidad asignada al voluntario especial Antolín López García 24-11-67, 7.519.971, Madrid, es la de «Música» en lugar de la de «Banda» que por error figuraba en la citada Resolución.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad y supone cambio de Centro de trabajo, o de un mes, si radica en distinta localidad siempre que suponga un cambio del domicilio habitual o comporte el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.